

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.


Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 18 SEP 2020
Rad. No. 2019-692

Se ordena agregar al expediente los documentos que militan a folios (46 a 48), con resultado positivo de citación para notificación de la pasiva (artículo 291 del C. G. del P.) a través de correo electrónico con acuse de recibido. En consecuencia se le ordena realizar la notificación por aviso conforme al artículo 292 *ibidem*.

Se advierte al apoderado de la parte actora que, con ocasión a la contingencia derivada por la pandemia COVID19, debe remitir junto con el aviso, copia de la demanda y anexos al demandado.

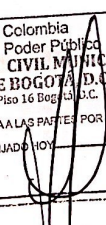
NOTIFÍQUESE,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 097 FIJADO HOY
ALA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) 

21 SEP 2020